

Tabla de Contenido

	Pagina
1. PRESENTACIÓN.	2
2. MISIÓN / VISIÓN.	2
3. TECNOLOGÍA USADA PARA PRESTAR EL SERVICIO.	
4. PRODUCTOS OFRECIDOS.	2
4.1. LIQUIDACION DE LA NOMINA.	3
4.2. REVISION DE LA NOMINA.	6
4.2.1. LOG DE LOS PROCESOS	7
4.2.2. AVISO DE ERROR.	7
4.2.3. REPORTE	7
4.2.4. SEGURIDAD.	7
4.2.5. INTEGRACIÓN CON SU SISTEMA ACTUAL DE NÓMINA.	9
4.3. SERVICIOS DE NOMINA.	9
5. SOFTWARE DE SOPORTE.	9
5.1. PLATAFORMA.	9
5.2. DOCUMENTOS DE EVENTOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA.	9
5.3. AVISO DE ERROR.	9
5.4. REPORTE.	9
6. PROPUESTA.	10
6.1. USO DE LA PLATAFORMA.	10
6.2. APOYO EN EL PROCESO.	10
7. CRONOGRAMA.	10
8. COSTOS.	11
8.1. FORMA DE PAGO.	12
8.2. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.	12
8.3. DURACIÓN DE LA PROPUESTA.	12
9. CONTACTO.	12

1. PRESENTACIÓN.

Somos una empresa colombiana dedicada a la generación de soluciones en línea al departamento de nómina las empresas con el cumplimiento del código sustantivo de trabajo, la convención colectiva de trabajo y el contrato individual que regula la relación empleador-trabajador, así como también el estatuto tributario.

Hemos desarrollado soluciones para la nómina de las empresas contratistas del sector petrolero o como es mejor conocida en el mercado “la nómina convencional”, también tenemos soluciones para la nómina de las cooperativas asociativas de trabajo.

Los trabajadores los clasificamos en las siguientes categorías.

- Trabajadores legales CST (código sustantivo de trabajo).
- Trabajadores convencionales (USO-ECOPETROL)
- Trabajadores de salario integral CST.
- Trabajadores Mixtos.
- Aprendices o estudiantes en práctica CST.

Desde el año 2013 hasta el día de hoy, hemos liquidado la quincena/mes de las empresas, con las siguientes características:

- Numero variable de trabajadores.
- Empleados distribuidos en las categorías enunciadas anteriormente.
- Empleados que rotan entre las obras o proyectos que están en ejecución.
- Empleados que trabajan en varias obras simultáneamente, con características diferente en cada obra.
- Empleados que entran y salen de la empresa, dependiendo de la labor contratada.
- Empleados de medio tiempo.
- Empleados con salario variables (vendedores).
- Empleados con control de horas de entrada/salida o turnos.

2. MISIÓN / VISIÓN.

Proveer a las empresas soluciones que faciliten la liquidación y revisión de la quincena/mes siguiendo: los parámetros del CST, lo pactado en la convención colectiva de trabajo o en el contrato individual con cada trabajador.

Convertirnos en el proveedor de soluciones informáticas en el área de nómina de las empresas a nivel nacional.

3. TECNOLOGÍA USADA PARA PRESTAR EL SERVICIO.

La tecnología cliente-servidor soporta todos los servicios ofrecidos en esta propuesta, para que la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio obtenga los resultados en línea de la liquidación de la nómina, de la revisión de la nómina antes del pago y de los

servicios adicionales de nómina, las características de esta tecnología usada se resumen a continuación:

- En el lado del cliente: Equipo de conexión que va desde un computador de escritorio hasta una tableta o celular, que pueda soportar cualquier navegador, los programas de lectura de archivos pdf, edición de las hojas electrónicas de Excel y archivos planos de texto, que contienen los resultados generados por los servicios ofrecidos de nómina.
- En el lado del servidor: Equipo de cómputo propio o alquilado en una empresa que preste el servicio de hosting, que soporte el lenguaje de programación php y la base de datos Mysql.
- La conexión entre el cliente y el servidor se puede hacer con la red global o internet, pero también se puede hacer en la red propia de la empresa o intranet.

4. PRODUCTOS OFRECIDOS A LAS EMPRESAS AFILIADAS/REGISTRADAS A LA CAMARA DE COMERCIO.

A las empresas le ofrecemos tres servicios:

- Liquidación de su nómina en línea.
- Revisión en línea de los resultados del sistema actual de nómina antes de realizar el pago o posterior a este.
- Servicios complementarios de nómina a su sistema actual.

Si la empresa registrada/afiliada en la cámara de comercio ya tienen un sistema de nómina, le ofrecemos el servicio de revisar todas las transacciones de todos los trabajadores justo antes de realizar el pago y también le ofrecemos los servicios adicionales de convertir las horas de entrada y salida de los trabajadores en novedades de horas extras y recargos nocturnos, también le ofrecemos el servicio adicional de generar a cada trabajador la planilla de liquidación de la retención en la fuente y el fondo de solidaridad en formato pdf, para ser enviado por correo electrónico al trabajador.

Si la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio no tiene un sistema de nómina, le ofrecemos el servicio de procesar su nómina, desde el reporte de novedades, registro de entradas y salidas (de los turnos de trabajo) hasta la contabilización de pagos y provisiones. También el sistema genera el archivo .xml para transmitir a la DIAN, mejor conocida como nomina electrónica.

4.1 LIQUIDACION DE LA NOMINA.

En la "liquidación de la nómina" se encierra todos los procesos que van desde la captura de la información inicial de un nuevo trabajador, hasta la liquidación definitiva del contrato, alimentando a los sistemas contables y tributarios; también generando los informes a los entes de control y recaudo de los dineros descontados y provisionados.

Le ofrecemos los servicios para que liquide la nómina de las empresas afiliadas/registradas a la cámara de comercio, desde un periodo diario hasta un periodo mensual. Según el periodo de liquidación del pago a sus trabajadores, la empresa reporta la siguiente información:

- a. Información básica.
 - i. Información de los trabajadores.
 - 1. Información como tercero.
 - 2. Datos del trabajador y del contrato de trabajo entre el empleador y el trabajador.
 - 3. Cuentas bancarias donde se le consignara los ingresos al trabajador.
 - 4. Distribución del gasto entre centros de costos.
 - ii. Información del contrato de trabajo.
 - 1. Novedades de inicio del contrato.
 - 2. Novedades de terminación del contrato.
 - 3. Reporte de otro-si al contrato.
 - 4. Reporte de aumentos salariales.
 - 5. Liquidación definitiva del contrato.
 - iii. Información contable y tributaria.
 - 1. Plan de cuentas a aplicar. Solo las cuentas que maneja el sistema de nómina, relacionando la cuenta contable con cada novedad a reportar.
 - 2. Relación de terceros con cuentas contables.
 - 3. Datos tributarios del trabajador.
 - iv. Modificaciones.
 - 1. Cambio de cargo del trabajador.
 - 2. Cambio del turno asignado al trabajador.
 - 3. Cambio de entidades del trabajador (EPS, fondos, etc.)
 - v. Novedades para procesar de los trabajadores.
 - 1. Registro de novedades de devengados y descuentos en el periodo a procesar, diferentes a los días laborados, auxilio de transporte, auxilio de alimentación, auxilio de habitación (el sistema lo hace automáticamente). Para las novedades de horas extras y recargo nocturno, solo reporta las cantidades (el sistema le calcula el valor). Los descuentos de salud, pensión, fondo de solidaridad y retención en la fuente nosotros los calculamos también automáticamente.
 - 2. Observaciones para aplicar en la tira de pago del periodo.
 - 3. Novedades de ingreso/descuento a aplicar durante varios periodos.

- vi. Turnos de trabajo. Para los trabajadores que se le pagan según las horas de entrada y salida, se deben reportar diariamente el turno a cumplir y el turno ejecutado.
 - 1. Turnos definidos por la empresa para que los trabajadores laboren.
 - 2. Asignar nuevo turno a un trabajador.
 - 3. Reporte de las horas de entradas y salidas del turno de cada trabajador.
 - 4. Reporte de entradas y salidas desde la app Testigo (en desarrollo).
- b. Información que la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio recibe.
 - i. Valor de las horas extra y recargo nocturno, solo reporta el tipo de hora extra y la cantidad el sistema le calcula el valor.
 - ii. Descuento al trabajador por el concepto de salud.
 - iii. Descuento al trabajador por concepto de pensión.
 - iv. Descuento al trabajador por fondo de solidaridad.
 - v. Descuento al trabajador por retención en la fuente.
- c. Documentos que la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio recibe en cada periodo de liquidación de la nómina. Una vez procese la información que reporto al sistema, le entregamos en línea (archivos .pdf , hojas electrónicas y archivo planos de texto .txt) los siguientes reportes:
 - i. Tira de pago del periodo en formato pdf.
 - ii. Relación de nómina, en hoja electrónica.
 - iii. Relación de fondo de solidaridad y retención en la fuente calcula y aplicada en formato pdf.
 - iv. Liquidación de la retención en la fuente aplicada a cada trabajador, en formato pdf.
 - v. Relación de pago para enviar al banco, hoja electrónica.
 - vi. Comprobante de causación del gasto y crea la cuenta por pagar al trabajador.
 - vii. Comprobante de pago del periodo.
- d. Documentos que la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio descarga mensualmente. Estos son los informes que la empresa recibe en línea:
 - i. Comprobante de provisión de seguridad social.
 - ii. Comprobante de provisión de las prestaciones sociales.
 - iii. Comprobante de provisión de parafiscales.
 - iv. Planilla de generación de las bases para calcular las prestaciones sociales.
 - v. Planilla de generación de las bases para calcular los parafiscales.
 - vi. Novedades mensuales para presentar al operador de pila Asopagos.
- e. Documentos que la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio descarga semestral y anualmente:
 - i. Planilla de liquidación de la prima de servicio.
 - ii. Tiras de pago de la prima de servicio a cada trabajador.
 - iii. Comprobante de causación de la cuenta por pagar de la prima.

- iv. Comprobante de pago de la prima causada.
 - v. Planilla de recalcu de la prima de servicios, cuando la prima se liquide antes del final del periodo.
 - vi. Tiras de pago de la prima recalculada.
 - vii. Comprobante de causación de la prima recalculada.
 - viii. Planilla de liquidación de la prima convencional.
 - ix. Tiras de pago de la prima convencional.
 - x. Planilla de liquidación de la prima de vacaciones.
 - xi. Tiras de pago de la prima de vacaciones.
 - xii. Planilla de la liquidación de las cesantías y de los intereses de las cesantías.
 - xiii. Tiras de pago de los intereses a las cesantías.
- f. Documentos que la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio descarga en cualquier momento.
- i. Liquidación de contrato al trabajador.
 - ii. Comprobante de liquidación del trabajador.
 - iii. Reconocimiento por aumento de salarios después de la licitación.
 - iv. Proyección de gastos para aumentos salariales.
 - v. Relación de gastos incurridos por mano de obra en una obra o proyecto.
 - vi. Relación de las horas hombres laboradas por cada trabajador en cada obra o proyecto.
 - vii. Planilla resumen de costos de una obra en un periodo de tiempo.

Generación de novedades críticas.

El sistema calcula de forma automática las novedades básicas (salarios, auxilio de transporte y apoyo de sostenimiento), los valores de las horas extras, los descuentos de salud y pensión, y los descuentos de retención en la fuente y fondo de solidaridad.

4.2. REVISION DE LA NOMINA.

A los contadores del departamento de nómina cuando llega el fin de la quincena y/o mes, nos atrapa la angustia de generar las tiras de pago a todos los trabajadores, normalmente determinamos un día cierre para limitar la recepción de las novedades de ingresos y descuentos, una vez recibidos los últimos datos procedemos a liquidar la nómina, revisar los resultados y generar el informe para la transferencia de dinero a la cuenta bancaria del trabajador y así terminar el primer paso: pago de la nómina. Una vez hechas las consignaciones no llega la tranquilidad, porque nos queda la duda ¿será que todo quedo bien? ¿será que no dimos la oportunidad a alguna de tantas entidades que existen para revisar los pagos y provisiones de la nómina y sancionarnos?

Es en ese instante entre la generación de los desprendibles de pago y el envío del archivo para las trasferencias bancarias es cuando actúa la revisión de la nómina, revisión que se realiza con los siguientes pasos:

1. Generar las hojas electrónicas con los resultados obtenidos de su sistema de nómina actual.
2. Generar las hojas electrónicas con los parámetros de los trabajadores y turnos.
3. Ingresar a la plataforma.
4. Cargar la información a la plataforma.
5. Da la orden de revisar la información.
6. Descargar y revisar los resultados de la revisión obtenidos en línea.
7. Si la revisión presenta errores, analizarlos y corregirlos, para nuevamente repetir los pasos 3-5, hasta que el proceso de revisión de cero errores o las diferencias sean razonablemente aceptables.

Una vez realizado el proceso de revisión de la nómina, la plataforma le descarga un archivo comprimido en formato .zip que contiene los logs de eventos que se presentaron durante el proceso y los resultados obtenidos.

En el proceso de revisión en línea de la nómina antes de realizar el pago, los informes tienen las siguientes características:

4.2.1. LOG de los procesos.

El estado del desarrollo de todos los procesos está documentado con archivos que informan al usuario los eventos que se presentaron cuando se generaron los resultados obtenidos.

4.2.2. AVISO DE ERROR.

Cuando el proceso de revisión de la nómina encuentra una diferencia entre los datos suministrados y los cálculos propios de la plataforma, esta diferencia es resaltada en color rojo para la fácil detección visual por parte del funcionario de la empresa encargado de correr el proceso de revisión de la nómina antes de hacer el pago.

4.2.3. REPORTE.

Los informes que se generan y descarga en línea en el proceso de revisión de la nómina son los siguientes:

- 1- Log de eventos en el proceso de auditoría.
- 2- Log de eventos en el proceso de conversión de horas de entrada/salida en novedades a procesar.
- 3- Log de eventos en el proceso de cálculo de la retención en la fuente y el fondo de solidaridad pensional.
- 4- Hoja electrónica con los resultados de la revisión de la nómina.
- 5- Informe del cálculo de la retención en la fuente a todos los trabajadores de la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio, a todos, aunque el valor de retención sea cero, en formato txt y pdf.

- 6- Informe del cálculo del descuento de fondo de solidaridad pensional, a todos, aunque el valor de descuento sea cero, en formato txt y pdf.
- 7- Hoja electrónica con los resultados de la revisión de las novedades básicas (salario y auxilio de transporte) de cada trabajador.

Es importante anotar que la revisión de la nómina se hace a todas las novedades reportada a todos los trabajadores, ósea al 100% de la información de su nómina, no se realiza a una muestra de la población sino a toda la población.

4.2.4. SEGURIDAD.

La seguridad de la información de los empleados de las empresas afiliada/registrada a la cámara de comercio está garantizada con estos parámetros:

- 1- La plataforma no guarda ninguna información, después de realizada la revisión de la nómina, la base de datos con la información que la empresa suministro, es borrada, y para un recalcu se debe volver a cargar.
- 2- La identidad de cada trabajador se esconde con un código y un seudo nombre o alias, ejemplo para el trabajador con cedula 63.000.001 y nombre María Antonia Ruiz Yépez, usted puede hacer una tabla de cambio que tenga la siguiente relación: 63.000.001 ->00001 y María Luisa Archila Ortiz -> "Mujer maravilla"; o algo técnico como 63.000.001 -> T000001 y María Luisa Archila Ortiz -> "trabajador 000001".
- 3- Con estas características su información queda completamente asegurada.

4.2.5. INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA ACTUAL DE NÓMINA DE LA EMPRESA.

El sistema de nómina actual de la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio puede generar la información requerida de forma automática para alimentar la plataforma de revisión de nómina, de tal manera que el proceso de poblar las tablas requerida quede al alcance de un clic.

4.3. SERVICIOS ADICIONALES DE NOMINA.

En ocasiones el sistema actual de nómina de la empresa registrada a la cámara de comercio requiere actualizaciones y no encuentra el proveedor que lo desarrollo, con estos servicios adicionales podemos repotenciar su sistema actual de nómina y así evitamos perder la inversión total que se hizo al adquirirlo.

Entre los servicios adicionales tenemos:

- a- Generar las novedades de salarios, auxilio de transporte, horas extras y tiempo suplementario a partir del reporte de los turnos asignados y ejecutados por los trabajadores.
- b- Generar las novedades de retención en la fuente y fondo de solidaridad junto con la respectiva liquidación en formato pdf.

- c- Generar la liquidación o tira de pago en formato pdf, para que sea enviada por correo electrónico al trabajador.

5. SOFTWARE DE SOPORTE.

Los procesos de revisión de la nómina y los procesos de los servicios adicionales son soportado por un software ubicado en la nube, en nuestros servidores, los servidores de la cámara de comercio o en los servidores de la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio. Es una solución amigable, moderna, en ambiente web y accesible desde cualquier dispositivo autorizado con conexión a internet o a la red de la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio.

5.1. PLATAFORMA.

Existen dos posibles plataformas donde se puede alojar los servicios de: liquidación de nómina, los servicios de auditoría revisión de la nómina y los servicios adicionales de nómina. Una es el ambiente web o en la nube con el dominio y los logos de la cámara de comercio y la otra en los servidores de la empresa registrada/afiliada a la cámara de comercio o intranet.

6. PROPUESTA.

Para alcanzar el éxito en el proceso de liquidación de la nómina, revisión de los resultados de la nómina y de los servicios adicionales, se brinda el acceso al uso de la plataforma y el apoyo asistido del personal durante el tiempo de capacitación y puesta en marcha.

6.1. USO DE LA PLATAFORMA.

El ingreso y uso de la plataforma se clasifica en las funciones que puede desarrollar el operador en los siguientes perfiles, para la liquidación de la nómina:

- a- Recurso humano. Reporta la información de los trabajadores, de los contratos y otros-si que modifican los contratos.
- b- Digitador. Alimenta al sistema con las novedades periódicas que se reportan al sistema de nómina.
- c- Director. Gestiona los procesos de cruce de novedades, reversiones a los procesos y cierre de los periodos de pago de nómina.
- d- Consultor. Realiza la generación de todos los informes ofrecidos por el servicio de liquidación de nómina.
- e- Contador. Gestiona los comprobantes de causación, pago y provisiones de la nómina, así como también las planillas para la PILA.
- f- Administrador. Tiene acceso a todas las opciones de todos los perfiles.

Para la revisión de la nómina antes de pago:

- a- Auditoria. Realiza el cargue de las hojas electrónicas con la información a auditar y genera los resultados de la auditoria.

Para los servicios adicionales:

- a- Servicios. Realiza el cargue de las hojas electrónicas con la información base para generar los resultados adicionales.

6.2. APOYO EN EL PROCESO.

Durante el periodo de prueba en el proceso de liquidación de la nómina, en el proceso de revisión de la nómina y en los procesos de los servicios adicionales de nómina, los funcionarios de la cámara de comercio dan el soporte de manera virtual y vía telefónica. Después de la puesta en funcionamiento de todos los servicios contratados la cámara de comercio puede ofrecer un servicio adicional de acompañamiento, con un costo adicional por cada vez que requiera nueva capacitación y acompañamiento.

8. CRONOGRAMA SUGERIDO PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS SERVICIOS OFRECIDOS.

En forma tentativa ofrecemos este cronograma para capacitar a al personal de la cámara de comercio y poner en funcionamiento los servicios contratados para liquidación de nómina, revisión de nómina y servicios adicionales.

Semana 1.

- Envío de manuales de operación de la plataforma.
- Capacitación en la preparación de la información a alimentar la plataforma.
- Capacitación en el uso de la plataforma.
- Cargar datos iniciales de prueba.

Semana 2.

- Realización de pruebas.

Semana 3.

- Puesta a punto de la plataforma.

8. COSTOS.

Los costos para una empresa que no tome los servicios por la cámara de comercio son los siguientes:

Los costos están en función de las siguientes características:

PROPUESTA PARA LAS CAMARAS DE COMERCIO.

- Servicio de hosting. Quien pone el servidor que va a alojar los programas.
- Número contratos procesados a cada trabajador.
- Clasificación del contrato – otro si.
- Número de personas a capacitar de su empresa para operar la plataforma.

A los trabajadores los clasificamos en las siguientes categorías.

- Trabajadores legales CST (código sustantivo de trabajo).
- Trabajadores convencionales (USO-ECOPETROL)
- Trabajadores de salario integral CST.
- Trabajadores Mixtos.
- Aprendices o estudiantes en práctica CST.

El costo mensual del procesamiento de la información para cada contrato de trabajadores legales que gane hasta tres salarios mínimos y para aprendices es de \$6.000.

El costo mensual del procesamiento de la información para cada contrato de trabajadores legales que ganen más de tres salarios mínimos y trabajadores integrales es de \$7.000.

El costo mensual del procesamiento de la información para cada contrato de trabajadores convencionales y mixtos es de \$10.000.

Si los programas y datos se alojan en los servidores de la empresa, el costo se reduce en un 20%.

La capacitación de una o dos personas funcionarios de la empresa en forma virtual o telefónica durante el periodo de pruebas y capacitación es de un salario mínimo mensual vigente.

El costo para el servicio de revisión de la nómina antes de realizar el pago es de mil quinientos pesos (\$1.500) por cada contrato del trabajador auditado.

El costo para el servicio de revisión de la nómina después de realizar el pago es de mil pesos (\$1.000) por cada contrato del trabajador auditado.

El costo para el servicio de convertir las horas de entrada-salida en novedades con cantidades y valores es de cien pesos (\$100) por cada contrato del trabajador y por cada día procesado

El costo de los servicios de generar la liquidación de retención en la fuente a los trabajadores es de mil pesos (\$1.000) por cada trabajador que genere su relación de liquidación de retención en la fuente, sin importar si el valor a descontar da cero.

El costo del servicio de generar el descuento de fondo de solidaridad es gratis para los usuarios que adquieran los servicios de generar la liquidación de retención en la fuente

Todos los anteriores valores para la Cámara de Comercio tienen un descuento del 20% y es la cámara quien decide si lo toma como ingreso o lo aplica a la empresa final usuaria del servicio.

Si el alojamiento de programas y datos lo presta la Cámara de Comercio tiene un descuento adicional del 20%, dejando a la cámara quien decide si lo toma como ingreso o lo aplica a la empresa final usuaria del servicio..

8.1. FORMA DE PAGO.

La forma de pago de uso de cualquier servicio lo define la cámara de comercio, en mutuo acuerdo con nosotros los proveedores de los programas que prestan el servicio.

Garantía de buen servicio: si después de procesado el primer mes la empresa afiliada a la cámara de comercio, no está de acuerdo con el servicio, la empresa está en su derecho de no pagar este mes procesado y mediante comunicado informa que no desea seguir usando la plataforma, para ser eliminada toda la información de cargue.

8.2. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

Esta propuesta tiene una validez de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha registrada en la descarga de esta cotización.

8.3. DURACIÓN DE LA PROPUESTA.

Después de pasado el periodo de prueba (primer mes), si la empresa afiliada a la cámara de comercio lo requiere se puede firmar un contrato de prestación de servicio para uso de la plataforma, donde se establezca la duración del contrato, con una cláusula donde se estipule que el contrato se puede finalizar en cualquier momento, si las partes así lo desean.

9. CONTACTO.

Para mantenernos en contacto, estos son mis datos:

Celular: 314-278-1986

WhatsApp: 314-278-1986.